

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N°s. 66/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Señor Guillermo Raúl ANGELES, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente resolución fue designado por la Resolución N° 1737/2006 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la asignatura y Departamento en el cual se desempeña.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

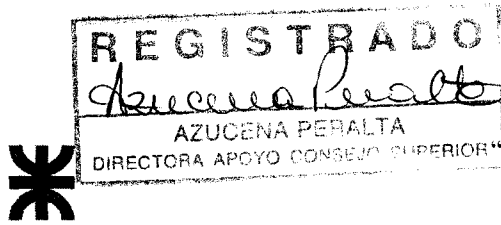
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Guillermo Raúl ANGELES, (D.N.I. N° 20.561.870 – Legajo UTN N° 50376) al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Vías de Comunicación I del Departamento de Ingeniería Civil, a partir

K



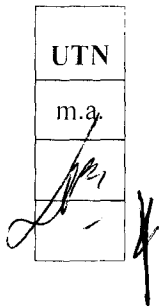
2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del 01/04/2010, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 709/2010



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior